

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
LLamante	Juber Aníbal Cano Tangarife
LLamada	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	05001-31-03-016-2020-00223-00 acumulado al 05001-31-03-008-2020-00232-00
Instancia	Primera
Tema	Incorpora contestación al llamamiento
Interlocutorio	1115

Se incorpora contestación al llamamiento en garantía, allegado vía correo electrónico visible a **C02, pdf04**, realizada dentro de la oportunidad legal. Lo anterior, toda vez que por auto del 27 de septiembre de 2021, fue admitido el citado llamamiento (pdf02), notificado por estados del 29 de septiembre de 2021 (pdf03), y la compañía aseguradora dio respuesta el 04 de octubre del mismo año (pdf04).

NOTIFÍQUESE**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ****JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)